



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

EP

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/IC/2/10
4 de mayo de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DEL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA
Segundo período de sesiones
Nairobi, 20 de junio a 1° de julio de 1994
Tema 4.1.8 del programa provisional

LISTA DE PARTES QUE SON PAISES DESARROLLADOS Y OTRAS PARTES QUE ASUMAN VOLUNTARIAMENTE LAS OBLIGACIONES DE TALES PARTES

Nota de la Secretaría Provisional

1. INTRODUCCION

1. En relación con el suministro de recursos financieros, en el párrafo 2 del artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica se estipula, entre otras cosas, que "la Conferencia de las Partes establecerá, en su primera reunión, una lista de Partes que son países desarrollados y de otras Partes que asuman voluntariamente las obligaciones de las Partes que son países desarrollados". La lista se examinará periódicamente y se modificará si es necesario. En el mismo párrafo se establece que otras Partes, incluidos los países que se encuentran en un proceso de transición hacia una economía de mercado, podrán asumir voluntariamente las obligaciones de las Partes que son países desarrollados.

2. En el párrafo 2 del artículo 20 se establece asimismo que se fomentará también la aportación de contribuciones voluntarias por parte de otros países y fuentes. El Comité tal vez desee identificar los países y fuentes a los que podría invitarse a hacer contribuciones voluntarias.

3. De la información facilitada por diversos órganos internacionales a la Secretaría Provisional se deduce claramente que no hay una sola lista definitiva de países desarrollados, y que las organizaciones utilizan varias clasificaciones y listas para fines distintos. No hay en el sistema de las Naciones Unidas un acuerdo común sobre las expresiones "desarrollado" o "en desarrollo" referidas a la etapa de desarrollo alcanzada por zonas o países determinados. Por consiguiente, las expresiones "desarrollado" y "en desarrollo" se refieren en forma más general a la práctica convencional. En la presente nota se expone cómo clasifican a los países y las Partes algunas organizaciones importantes y otros convenios. En la sección final, la nota presenta cuatro enfoques que podrían ayudar al Comité a preparar la lista de Partes que son países desarrollados y otras Partes para recomendarla a la Conferencia de las Partes.

2. CLASIFICACION UTILIZADA POR ORGANIZACIONES IMPORTANTES Y EN OTROS CONVENIOS

2.1 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

4. En el manual de estadísticas de comercio internacional y desarrollo de la UNCTAD de 1992 se adoptó, únicamente a efectos estadísticos, una clasificación por regiones paralela a la utilizada por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Las cuatro regiones principales designadas son las siguientes:

a) Países desarrollados con economía de mercado: Alemania; Australia; Austria; Bélgica; Canadá; Dinamarca; España; Estados Unidos de América; Finlandia; Francia; Gibraltar; Grecia; Irlanda; Islandia; Islas Feroe; Israel; Italia; Japón; Luxemburgo; Noruega; Nueva Zelandia; Países Bajos; Portugal; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Sudáfrica; Suecia; Suiza.

b) Países de Europa oriental: Albania; Bulgaria; ex Checoslovaquia; Hungría; Polonia; Rumania; ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

c) Países socialistas de Asia: China; Mongolia; República Popular Democrática de Corea; Viet Nam.

d) Países y territorios en desarrollo: Todos los demás países y territorios de Africa, América, Asia, Europa y Oceanía que no se enumeran más arriba.

5. Cabe señalar que Yugoslavia, Malta y Turquía están clasificados como países en desarrollo. Sin embargo, en la edición de 1993 del Boletín Mensual de Estadística de las Naciones Unidas se considera a Malta país desarrollado en Europa.

6. En otra publicación de la UNCTAD, el Informe sobre Comercio y Desarrollo de 1993, las expresiones "economías en transición" y "Europa central y oriental" se utilizan con referencia a Albania, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, la República Checa, Rumania y la ex URSS (comprendidas las repúblicas bálticas, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Georgia).

2.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

7. El PNUD recibe contribuciones de carácter voluntario. Los principales donantes son los países de Europa occidental, los Estados Unidos de América, el Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelandia y varios países en desarrollo ("receptores"). Se asignan a los países receptores las cifras indicativas de planificación (CIP) del PNUD. Algunos de los "receptores" son "países contribuyentes netos" a los que no se asignan CIP. Los criterios para determinar si se asigna una CIP a un país y calcular esa cifra figuran en la decisión 90/34 del Consejo de Administración, de 23 de junio de 1990. Los criterios básicos utilizados en el quinto ciclo de programación son el producto nacional bruto por habitante y la población. La asistencia técnica del PNUD sólo se otorga con carácter de subvención a países que en 1989 tenían una renta per cápita inferior a 3.000 dólares EE.UU. Los países con una renta per cápita entre 3.000 y 6.000 dólares pueden recibir asistencia técnica pero deben reembolsar al PNUD el costo total de esa asistencia. Cabe señalar que los países de la ex Unión Soviética que son miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) han solicitado y logrado que se les asigne la condición de países receptores en el PNUD.

/...

2.3 Banco Mundial

8. Según el Informe sobre Desarrollo Mundial 1993 del Banco Mundial, a efectos operacionales y analíticos el principal criterio del Banco para clasificar economías es el producto nacional bruto (PNB) por habitante. En 1991, los grupos de renta por habitante eran los siguientes: bajos ingresos (BI) (635 dólares EE.UU. o menos), ingresos medios (IM) (636 a 7.909 dólares) e ingresos altos (IA) (7.910 o más). Se hizo una ulterior división, al nivel de PNB por habitante de 2.555 dólares en 1991, entre economías de ingresos medios inferiores (IMI) e ingresos medios superiores (IMS).

2.4 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

9. A efectos de diferenciar entre los compromisos de las Partes que son países desarrollados y los de las Partes que son países en desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático estableció dos listas de países, que figuran en los anexos I y II de la Convención. Las Partes que son países desarrollados y otras Partes incluidas en el anexo I se comprometen concretamente a cumplir los compromisos adquiridos en virtud del artículo 4.2 del Convenio. En el anexo I están incluidos:

a) Los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE);

b) Algunos países de la ex Unión Soviética y Europa oriental (esta lista de países no es exhaustiva, pues muchos de ellos no participaron en las negociaciones);

c) La Comunidad Económica Europea.

Las Partes que son países desarrollados y otras Partes que figuran en el anexo II se comprometen a cumplir compromisos específicos relacionados con el suministro de recursos financieros nuevos y adicionales, la transferencia de tecnologías y conocimientos técnicos ambientalmente racionales a las Partes que sean países en desarrollo y el acceso de esas Partes a dichas tecnologías y conocimientos. El anexo II engloba únicamente a los Estados miembros de la OCDE y la Comunidad Económica Europea y excluye a los países que formaban parte de la ex Unión Soviética y a los países de Europa oriental.

2.5 Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

10. El Protocolo de Montreal no identifica las Partes que son países desarrollados. Dado que en el artículo 5 se hace mención expresa de los países en desarrollo, la Primera Reunión de las Partes, celebrada en 1989, decidió preparar una lista de esos países. La lista inicial de países en desarrollo establecida por la Primera Reunión se basó en el Grupo de los 77, con la adición de China, Albania y Mongolia. Atendiendo a una solicitud de Turquía en 1991, la Tercera Reunión de las Partes decidió que Turquía era también un país en desarrollo a los efectos del Protocolo. Las Partes estudiaron también si debía establecerse algún criterio para la futura clasificación de países como países en desarrollo. Se sugirió que el criterio de la fase experimental del FMAM de 4.000 dólares EE.UU. de ingresos anuales per cápita podría ser una base adecuada para la clasificación. Sin embargo, las Partes en el Protocolo no acordaron ningún criterio específico y decidieron que si los países solicitan en el futuro esa clasificación su solicitud se estudiará caso por caso.

/...

11. En el Protocolo de Montreal no se hace referencia a los países con economías en transición. Cuando algunos Estados incluidos en la lista de países en desarrollo, como Yugoslavia, se desmembraron en distintos Estados, cada uno de éstos se consideró país en desarrollo. Por la misma razón, ninguno de los Estados que eran parte de la ex Unión Soviética se considera país en desarrollo.

2.6 Conclusiones

12. En el cuadro adjunto a este informe se resume la forma en que los Estados y la CEE han sido clasificados por diversos organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, así como a efectos del Protocolo de Montreal y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el cuadro sólo figuran los signatarios y las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

13. Con respecto a las listas preparadas por diversas organizaciones cabe hacer las siguientes observaciones:

a) La condición asignada a los países no es uniforme en las listas. Pueden citarse varios casos. Por ejemplo, Turquía se considera país en desarrollo a efectos del Protocolo de Montreal y por la UNCTAD, pero país desarrollado a efectos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Malta está clasificada como economía desarrollada en el Boletín Mensual de Estadística de las Naciones Unidas de noviembre de 1993, y sin embargo se considera país en desarrollo en el manual de estadísticas de comercio internacional y desarrollo de la UNCTAD de 1992 y a efectos del Protocolo de Montreal;

b) La lista de la UNCTAD es bastante amplia, pues incluye en su clasificación a las economías de mercado desarrolladas, a los países de Europa oriental y a los países en desarrollo. La lista del Banco Mundial utiliza el criterio del PNB por habitante, que es simple y directo. Las listas de la UNCTAD y del Banco Mundial están sujetas a examen periódico.

c) En la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se identifica a países y Partes como países desarrollados o como países con economías en transición.

3. POSIBLES ENFOQUES

14. El Comité tal vez desee considerar los siguientes cuatro enfoques para establecer una lista de Partes que son países desarrollados y otras Partes a efectos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esos enfoques no son de ningún modo exhaustivos y se presentan como base para ulteriores deliberaciones:

a) Autoselección. A los efectos del artículo 20, algunas Partes pueden declararse voluntariamente países desarrollados, y otras asumir las obligaciones de las Partes que son países desarrollados;

b) Renta nacional como criterio básico. Un país puede clasificarse como desarrollado si alcanza un cierto nivel de PNB por habitante. En ese caso habrán de especificarse el umbral y la fuente de los datos.

c) Características de los mercados como criterio básico. Podría hacerse referencia a la lista de economías de mercado desarrolladas y economías en transición de la UNCTAD;

d) Ejemplo de otros convenios. La práctica adoptada en acuerdos internacionales como el Protocolo de Montreal y la Convención Marco sobre el Cambio Climático puede ser un punto de referencia útil para la labor del Comité.

15. El Comité tal vez desee recomendar a la Conferencia de las Partes uno de los enfoques expuestos o un criterio único que pueda utilizarse para clasificar a las Partes existentes y futuras a los efectos de elaborar una lista de Partes que son países desarrollados y otras Partes que asuman voluntariamente las obligaciones de tales Partes.

Referencias

- OCDE Informe de 1993, Cooperación para el Desarrollo, París, 1992.
- UNCTAD Manual de estadísticas de comercio internacional y Desarrollo 1992 (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta E/F.93.II.9).
- Informe sobre Comercio y Desarrollo 1993 (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta E.93.II.10).
- PNUD Decisión 90/34 del Consejo de Administración del PNUD, de 23 de junio de 1990.
- "Planificación del programa: cuestiones relacionadas con los ciclos de programación: informe del Administrador" (DP/1993/21).
- División de Estadística de las Naciones Unidas Boletín Mensual de Estadística, volumen XLVII, N° 11, noviembre de 1993, Nueva York.
- Banco Mundial Informe sobre Desarrollo Mundial 1993, Banco Mundial
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Anexo

CLASIFICACION DE SIGNATARIOS Y PARTES POR DIVERSAS ORGANIZACIONES AL 6 DE ABRIL DE 1994

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
Afganistán	PD	CIP	BI				*
Albania	PEO	CIP	IMI				*
Alemania	PDEM		IA	*	*	*	
Angola	PD	CIP	IMI				*
Antigua y Barbuda	PD	CIP	IMS				*
Argelia	PD	CIP	IMI				*
Argentina	PD	CIP	IMS				*
Armenia	PEO	CIP	IMI				
Australia	PDEM		IA	*	*	*	

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indir e no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
Austria	PDEM		IA	*	*	*	País en desarrollo
Azerbaiyán	PEO	CIP	IMI				
Bahamas	PD	CIP/pcn	IA				*
Bahreïn	PD	CIP/pcn	IMS				*
Bangladesh	PD	CIP	BI				*
Barbados	PD	CIP/pcn	IMS				*
Belarús	PEO	CIP	IMS		* , a		
Bélgica	PDEM		IA	*	*	*	
Belice	PD	CIP	IMI				*
Benin	PD	CIP	BI				*
Bhután	PD	CIP	BI				*
Bolivia	PD	CIP	IMI				*

PD: País en desarrollo
PDEM: país desarrollado con economía de mercado
PEO: Países de Europa oriental
PSA: Países socialistas de Asia
CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD
pcn: Países contribuyentes netos
(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos
BI: Economía de bajos ingresos
IMI: Economía de ingresos medios inferiores
IMS: Economía de ingresos medios superiores
a: En proceso de transición hacia una economía de mercado
b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
Botswana	PD	CIP	IMS				* País en desarrollo
Brasil	PD	CIP	IMS				*
Bulgaria	PEO	CIP	IMI		*;a		
Burkina Faso	PD	CIP	BI				*
Burundi	PD	CIP	BI				*
Cabo Verde	PD	CIP	IMI				*
Camerún	PD	CIP	IMI				*
Canadá	PDEM		IA	*	*	*	
Colombia	PD	CIP	IMI				*
Comoras	PD	CIP	BI				*
Congo	PD	CIP	IMI				*
Costa Rica	PD	CIP	IMI				*

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pen: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	País en desarrollo
Côte d'Ivoire	PD	CIP	IMI				*
Croacia	(...)	CIP	(...)				
Cuba	PD	CIP	IMI				*
Chad	PD	CIP	BI				*
Chile	PD	CIP	IMI				*
China	PSA	CIP	BI				*
Chipre	PD	CIP/pcn	IA				*
Dinamarca	PDEM		IA	*	*	*	
Djibouti	PD	CIP	IMI				*
Dominica	PD	CIP	IMI				*
Ecuador	PD	CIP	IMI				*
Egipto	PD	CIP	BI				*

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO	PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I Anexo II	País en desarrollo
El Salvador	PD	CIP	IMI			*
Emiratos Arabes Unidos	PD	CIP/pcn	IA,b			*
Eslovaquia	PEO, b	CIP	IMI, b		*, a, b	
Eslovenia	(...)	CIP	(...)			
España	PDEM		IA	*	*	
Estados Unidos de América	PDEM		IA	*	*	
Estonia	PEO	CIP	IMS		*,a	
Etiopía	PD	CIP	BI			*
Federación de Rusia	PEO	CIP	IMS		*,a	
Fiji	PD	CIP	IMI			*
Filipinas	PD	CIP	IMI			*
Finlandia	PDEM		IA	*	*	

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

/...

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
Francia	PDEM		IA	*	*	*	País en desarrollo
Gabón	PD	CIP	IMS				*
Gambia	PD	CIP	BI				*
Ghana	PD	CIP	BI				*
Granada	PD	CIP	IMI				*
Grecia	PDEM		IMS	*	*	*	
Guatemala	PD	CIP	IMI				*
Guinea	PD	CIP	BI				*
Guinea-Bissau	PD	CIP	BI				*
Guyana	PD	CIP	BI				*
Haití	PD	CIP	BI				*
Honduras	PD	CIP	BI				*

PD: País en desarrollo
PDEM: país desarrollado con economía de mercado
PEO: Países de Europa oriental
PSA: Países socialistas de Asia
CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD
pcn: Países contribuyentes netos
(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos
BI: Economía de bajos ingresos
IMI: Economía de ingresos medios inferiores
IMS: Economía de ingresos medios superiores
a: En proceso de transición hacia una economía de mercado
b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
Hungría	PEO	CIP	IMS		*,a		País en desarrollo
India	PD	CIP	BI				*
Indonesia	PD	CIP	BI				*
Irán (República Islámica del)	PD	CIP	IMI				*
Irlanda	PDEM		IA	*	*		
Islandia	PDEM		IA	*	*		
Islas Salomón	PD	CIP	BI				*
Islas Cook	PD	CIP	(...)				
Islas Marshall		CIP	IMI				
Israel	PDEM		IA				
Italia	PDEM		IA	*	*	*	
Jamahiriyá Árabe Libia	PD	CIP/pcn	IMS				*

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO	PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I Anexo II	País en desarrollo
Jamaica	PD	CIP	IMI			*
Japón	PDEM		LA	*	*	
Jordania	PD	CIP	IMI			*
Kazajstán	PEO	CIP	IMI			
Kenya	PD	CIP	BI			*
Kuwait	PD	CIP/pen	IA,b			*
Lesotho	PD	CIP	BI			*
Letonia	PEO	CIP	IMS		*,a	
Líbano	PD	CIP	IMI			*
Liberia	PD	CIP	BI			*
Liechtenstein			(...)			
Lituania	PEO	CIP	IMS		*,a	

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pen: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	País en desarrollo
Luxemburgo	PDEM		IA	*	*	*	
Madagascar	PD	CIP	BI				*
Malasia	PD	CIP	IMI				*
Malawi	PD	CIP	BI				*
Maldivas	PD	CIP	BI				*
Malí	PD	CIP	BI				*
Malta	PD	CIP/pcn	IMS				*
Marruecos	PD	CIP	IMI				*
Mauricio	PD	CIP	IMI				*
Mauritania	PD	CIP	BI				*
México	PD	CIP	IMS				*
Micronesia (Estados Federados de)		CIP	IMI				

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

/...

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
Mónaco							País en desarrollo
Mongolia	PSA	CIP	IMI				*
Mozambique	PD	CIP	BI				*
Myanmar	PD	CIP	BI				*
Namibia	PD	CIP	IMI				*
Nauru	PD	CIP/pcn	(...)				
Nepal	PD	CIP	BI				*
Nicaragua	PD	CIP	BI				*
Níger	PD	CIP	BI				*
Nigeria	PD	CIP	BI				*
Noruega	PDEM		IA	*	*	*	*
Nueva Zelandia	PDEM		IA	*	*	*	*

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	País en desarrollo
Omán	PD	CIP/pcn	IMS				*
Países Bajos	PDEM		IA	*	*	*	
Pakistán	PD	CIP	BI				*
Panamá	PD	CIP	IMI				*
Papua Nueva Guinea	PD	CIP	IMI				*
Paraguay	PD	CIP	IMI				*
Perú	PD	CIP	IMI				*
Polonia	PEO	CIP	IMI		*,a		
Portugal	PDEM		IMS	*	*	*	
Qatar	PD	CIP/pcn	IA				*
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	PDEM		IA	*	*	*	
República de Moldova	PEO	CIP	IMI				

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

/...

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
República Unida de Tanzania	PD	CIP	BI				*
República Checa	PEO, b	CIP	IMI, b		*	a, b	
República Centroafricana	PD	CIP	BI				*
República Dominicana	PD	CIP	IMI				*
República Popular Democrática de Corea	PSA	CIP	IMI				*
República Árabe Siria	PD	CIP	IMI				*
República de Corea	PD	CIP/pcn	IMS				*
Rumania	PEO	CIP	IMI		*	a	*
Rwanda	PD	CIP	BI				*
Saint Kitts y Nevis	PD	CIP	IMS				*
Samoa	PD	CIP	IMI				*
San Marino			IA				

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO	PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I Anexo II	País en desarrollo
Santa Lucía	PD	CIP	IMI			*
Santo Tomé y Príncipe	PD	CIP	BI			*
Senegal	PD	CIP	IMI			*
Seychelles	PD	CIP	IMS			*
Singapur	PD	CIP/pcn	IA,b			*
Sri Lanka	PD	CIP	BI			*
Sudáfrica	PDEM		IMS			
Sudán	PD	CIP	BI			*
Suecia	PDEM		IA	*	*	*
Suiza	PDEM		IA	*	*	
Suriname	PD	CIP/pcn	IMS			*
Swazilandia	PD	CIP	IMI			*

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

/...

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	
Tailandia	PD	CIP	IMI				* País en desarrollo
Togo	PD	CIP	BI				*
Trinidad y Tabago	PD	CIP	IMS				*
Túnez	PD	CIP	IMI				*
Turquía	PD	CIP	IMI	*	*	*	*
Tuvalu	PD	CIP	(...)				
Ucrania	PEO	CIP	IMI		* ^a		
Uganda	PD	CIP	BI				*
Uruguay	PD	CIP	IMS				*
Vanuatu	PD	CIP	IMI				*
Venezuela	PD	CIP	IMS				*
Viet Nam	PSA	CIP	BI				*

PD: País en desarrollo

PDEM: país desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pcn: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia

	UNCTAD	PNUD	BANCO MUNDIAL	MIEMBRO OCDE	CAMBIO CLIMATICO		PROTOCOLO DE MONTREAL
					Anexo I	Anexo II	Pais en desarrollo
Yemen	PD	CIP	BI				*
Yugoslavia	PD	CIP	IMS				*
Zaire	PD	CIP	BI				*
Zambia	PD	CIP	BI				*
Zimbabwe	PD	CIP	BI				*
CEE	PDEM				*	*	

PD: Pais en desarrollo

PDEM: pais desarrollado con economía de mercado

PEO: Países de Europa oriental

PSA: Países socialistas de Asia

CIP: Cifra indicativa de planificación del PNUD

pen: Países contribuyentes netos

(...): Indica que no se dispone de datos

IA: Economía de ingresos altos

BI: Economía de bajos ingresos

IMI: Economía de ingresos medios inferiores

IMS: Economía de ingresos medios superiores

a: En proceso de transición hacia una economía de mercado

b: Parte de la ex Checoslovaquia